SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR (POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES)
REGIONAL SANTANDER
CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLOGICO-SANTANDER
Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Nit adquiriente: 899.999.034-1
Resoluciòn DIAN Nº 13028034004117 autoriza desde 1 hasta 360,000 (Dic. 07 de 2020)

Código Regional	**68**
Código Centro	**954010**
Fecha Elaboración	**18 Diciembre de 2021**
Versión	**JUNIO 2021 - 3,21**
ID de Proceso	**98047-876352**
No. de documento	**322712**

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos contratista:	VICTOR MAURICIO ARDILA BAHAMON	**C.C.**	80.513.597	**IP/Nº de contacto**	52700
Correo electrónico contratista:	somauro14@hotmail.com				
Régimen del IVA:	NO RESPONSABLE	**Pertenece al régimen simple de tributación?**	NO	**Es declarante de renta?**	NO
Es Pensionado?	NO				
Sus ingresos en el 2020 Superaron $49'849.000	NO	**Inducción SST**	SI	**Presta Servicios Excluidos de IVA ?**	SI
Banco al cual consignar:	BANCO COLPATRIA	**Tipo de cta**	AHORROS	**Nº Cuenta**	9292033611
Ha contratado o vinculado dos o más trabajadores asociados a su actividad para cumplir con el objeto de su contrato?	NO	**Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2021 supera los $ 119´806.000**	NO		

DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO

Nº del contrato:	3056743/2021		**Nº Compromiso SIIF**	**130121**	
Valor Total del Contrato	$ 3.380.000	**N ° Pago**	**Periodo objeto de pago**		**Valor Bruto Pago**
Saldo Anterior del Contrato	$ 2.340.000	**2**	**Del 01/12/2021 Al 18/12/2021**		**$ 2.340.000,00**
Nuevo Saldo del Contrato	$ 0		Legalización comisiones del periodo	$ 0,00	

OBJETO CONTRACTUAL: (Descripciòn del servicio prestado)	INSTRUCTOR: PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES COMO INSTRUCTOR PARA SEGUIMIENTO A LA FORMACIÓN Y LA EVALUACION DE APRENDICES EN ETAPA PRODUCTIVA, EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA, QUE ATIENDE EL CIDT, VIGENCIA 2021

RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Ingresos por honorarios	$ 2.340.000		Tarifa de Retencion en la Fuente ART 383°	0,00%
			Retencion en la Fuente del Periodo	$ 0
Ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ 1.040.000			
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	**$ 3.380.000**		Menos, Retefuente Otros Ingresos	$ 0
BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE	**$ 1.887.150**		**TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO**	**$ 0**

LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR

	Diciembre	Noviembre
Nº Planilla PILA, o , Nº Radicación pago SS	----------	**9427975165**
Ingreso Base de Cotización - IBC	$ 936.000	$ 908.526
Aporte obligatorio a seguridad social salud	$ 117.000	$ 113.600
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión	$ 149.800	$ 145.400
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional	$ -	$ 0
ARL I	$ 4.900	$ 4.800
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias	$ -	
Aportes voluntarios a cuentas AFC	$ -	
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias $7.522.064	$ -	
Intereses Prestamo de Vivienda $ 3.630.800	$ -	
Aportes pensión de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ 145.400	
Aportes salud de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ 113.600	
Aportes A.R.L de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ 4.800	
Dependientes hasta $ 1.161.856	$ 338.000	
Salud hasta $ 580.928	$ -	
Renta Exenta 25% $ 8.713.920	$ 629.050	
Retención en la Fuente Contingente	$ -	

Valor Base retención en la fuente	1.887.150,00	TARIFA
Valor Base retención en la fuente ICA	2.073.200,00	
Valor base IVA	0,00	
IVA (Si es RESPONSABLE)	0,00	19%
Menos Retención en la Fuente	0,00	0,00%
Menos Retencion IVA	0,00	15%
Reteica - 8299	0,00	0,600%
-	0,00	
-	0,00	
-	0,00	
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Descuentos de Libranza	0,00	
Descuentos de embargo (Si tiene)	0,00	
VALOR A PAGAR	**$ 2.340.000,00**	

SON: DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Se procedió a realizar seguimiento, de la etapa productiva de los aprendices , y ante lo desactualcon, la base de datos de fichas # 1884346, 1863716, 1865878, 1863728, 1863725, 1871763, 1863724, 1863710, 1863812, 1863439, 1863667, 1863703, 1863738, 1863409, 1863939, 1863667, 186738 1863409, 1863939, 1863419, 1863408, 1862962, 1863833, 1863834, 1863729, 1863665, 1863665, 1863675, 1863673, 1863671, 1863420, 1863431, 1863440, 186329 1862937, 1863373, 1863471, 1863835, 1863836, 1863837, 1863838, 1863840
Se hace el hallazgo de que se encuentran en estado de cierre y algunos aprendices se encuentran con retiro voluntario desde 2018, por Lo que procedo a contactar a los instructores los cuales confirman el hallazgo

PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:
1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí diligenciados.

VICTOR MAURICIO ARDILA BAHAMON
EL CONTRATISTA

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aqui relacionado, CERTIFICO:

1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;

2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del período de cobro;

3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.

Autorizo el presente pago.
El Supervisor,

CRISTIAN FARID BARBOSA BARROS
INSTRUCTOR G11

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:
EL ORDENADOR DEL PAGO

EDGAR GOMEZ RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR DE CENTRO G02

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80513597		ARDILA BAHAMON VICTOR MAURICIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 63D # 71 D - 36	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4604296	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-11	2021-11	1252922193	9427975165	I	2021/12/23	2021/12/20	NEQUI	0	$268,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$908,526	$145,400			$908,526	$113,600			$0	$0			$908,526	$9,500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$908,526	$145,400			$908,526	$113,600			$0	$0			$908,526	$9,500		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$908,526	$145,400			$908,526	$113,600			$0	$0			$908,526	$9,500		$0	$0
1	CC 80513597	ARDILA VICTOR	25-14	30	$908,526	$145,400	EPS005	30	$908,526	$113,600		0	$0	$0	14-23	30	$908,526	$9,500	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$908,526	$145,400			$908,526	$113,600			$0	$0			$908,526	$9,500		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80513597		ARDILA BAHAMON VICTOR MAURICIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 63D # 71 D - 36	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4604296	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-11	2021-11	1252922193	9427975165	I	2021/12/23	2021/12/20	NEQUI	0	$268,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,400	$0	$0	$145,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$145,400	$0	$0	$145,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,500	$0	$0	$9,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,500	$0	$0	$9,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$113,600	$0	$0	$113,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$113,600	$0	$0	$113,600
TOTAL				1	$268,500	$0	$0	$268,500

Pagos PSE de Nequi

Pago Realizado

Descripción

Pago de la Planilla de aportes con clave:
9427975165

Tienda
APORTES EN LINEA

Referencia de pago
1252922193

Precio
$ 268,500

Referencia Nequi
M2003375

Número de referencia 1
191.95.58.143

Número de referencia 2
CC

Número de referencia 3
80513597

¿De donde salió tu plata?

Disponible

Entendido

Imprimir

¿Tienes alguna pregunta?

Teléfono

Barrancabermeja Santander 18 de diciembre de 2021

Señor

CRISTIAN FARID BARBOSA BARROS
Supervisor(a) No CO1.PCCNTR.3056743 del año 2021.
Cargo Coordinador de Programas Especiales.

REF PETICION 001

Apreciado señor coordinador Cristian Farid Barbosa Barros, reciba un cordial saludo:

Por medio de la presente quiero manifestarle nuevamente mi agradecimiento por haberme permitido, pertenecer este breve tiempo a este bello centro, y su equipo de trabajo al que espero seguir perteneciendo durante la vigencia del 2022.

Por medio de la presente, deseo disculparme por no poderme presentar personalmente a recoger las firmas de paz y salvo, entrega de bienes a la entidad, y en su lugar utilizar este medio impersonal, que es el correo certificado especializado, que garantiza el cumplimiento del requerimiento de las firmas, basándome en el Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Anti trámites, y el que adicionalmente fundamento basado en los siguientes.

HECHOS:

Me encuentro en la Ciudad de Santiago de Cali, hecho informado de manera previa, no obstante manifesté mi entera disposición de acercarme de manera presencial, para cualquier necesidad que garantice el cabal cumplimiento de mi objeto contractual, siempre y cuando se me avise con tiempo prudente, adicionalmente manifiesto mi entera, disposición de trasladar de manera permanente mi domicilio, a la ciudad de Barrancabermeja, cuando se suscriba el contrato para la vigencia del 2022, pero como les manifesté a usted y a la señora Patricia Jiménez, en este momento con un contrato de 26 días, y la incertidumbre de la contratación del 2022, no se justifica esta decisión .

Entiendo que los pagos dependen de la disponibilidad presupuestal, hecho con el que no tengo ninguna clase de desacuerdo, pero como le Manifesté a la Funcionaria [illegible] a través de correos electrónicos y whtssapp sin respuesta a la fecha; en los que le presenté mi inconformidad, de no contar con recursos, dado que la entidad no me ha cancelado los honorarios correspondientes a los días laborados en el mes de noviembre, lo que afecta mi momento, dado que esta es mi única fuente actual de ingresos.

COPIA CONTROLADA
Fecha: 5-12-21
LICENCIA 1189
MIN COMUNICACIONES

No se me ha asignado ninguna clase de bien devolutivo, por parte de la entidad, esto incluye ni siquiera tener el carnet de la institución, por tanto no se requiere de su entrega, ni de ningún otro elemento como consta en la certificación adjunta del sistema de inventarios del Sena.

Dada la actual situación de Salud Pública y la alerta sanitaria que atravesamos en la Ciudad de Santiago de Cali, por el Covid 19, y sus variantes, el aumento exponencial de nuevos casos y muertes, sumado al alto costo de los pasajes aéreos y por tierra, gastos de hospedaje y alimentación, sumados a mi estado de indefensión económica, me permito de manera respetuosa impetrar la siguiente petición:

SOLICITUD PETITORIA.

1. Pido de manera respetuosa, basado en los hechos anteriores, se me libere de la obligación de solicitar las firmas del formato de entrega de bines de manera presencial, y en su lugar sea aceptada la recolección de las mismas a través de la empresa de Correo Certificado, Interrapidisimo, de la cual se anexa la guía.
2. Pido de manera respetuosa se autorice subir al secop la última cuenta del mes de diciembre de 2021.

Para su constancia Anexo los Siguiente Folios:

1. Informe mensual de ejecución contractual mes de diciembre. Y evidencias GC
2. Formato entrega de Bienes diligenciado para la recolección de firmas GF.
3. Formato Planilla de Pagos mes de diciembre de 2021, pago seguridad social.
4. Certificado del Sistema de no contar con bienes a cargo.
5. Acta Liquidación de contrato por mutuo acuerdo.
6. Informe final de ejecución contractual.

No obstante le ratifico mi inquebrantable voluntad, la que ya le he expresado a usted de manera oral y escrita, de colaborar con cualquier necesidad que requiera el centro, aun fuera de la vigencia de este contrato, a lo que sumo mi presencia física si se requiere, una vez se hayan cancelado mis honorarios, por las razones explicadas.

Le deseo a usted y a todo el equipo de trabajo una Feliz Navidad y Venturoso año 2022.

Cordialmente:

Víctor Mauricio Ardila Bahamon
Cedula de Ciudanía N 80513597 de Bogotá.

INTER RAPIDISIMO
COPIA COTEJADA CON ORIG
Fecha: 5-12-21
LICENCIA 1189
MIN COMUNICACIONES

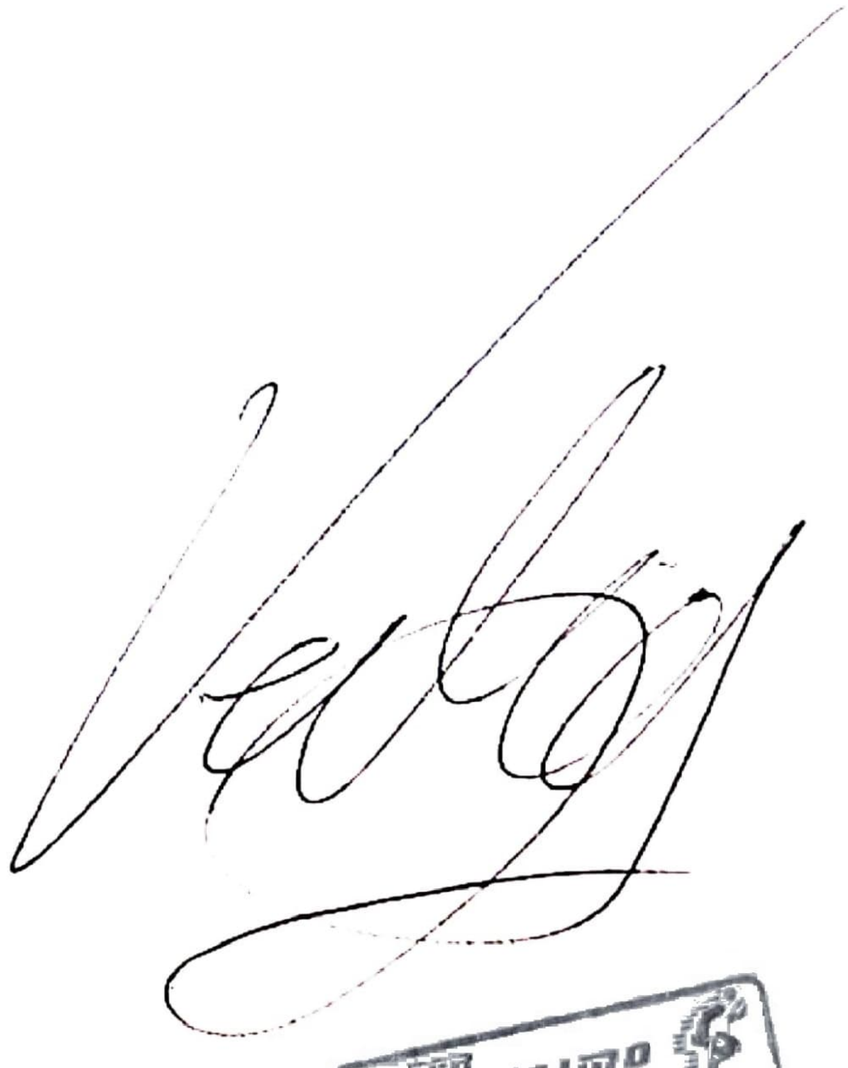
Notifíqueme, Correo electrónico somauro14@hotmail.com cel 3005586982, o en físico a la dirección Calle 63D N 71D 36, Barrio Cabaña Pijao- Bogotá DC.

SENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01 Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) VICTOR MAURICIO ARDILA BAHAMON identificado(a) con CC. 80513597 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 18 de Diciembre de 2021 a las 22:38:28

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.



INTER RAPIDISIMO
COPIA COTEJADA CON ORIG
Fecha: 5-2-21
LICENCIA 1189
MIN COMUNICACIONES

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 970320-06438

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 51573854

Datos de la oficina de registro - Clave de oficina

Departamento: X Municipio: Consulado: Corregimiento: Inspección de Policía: Código: E 5

REGISTRADURIA DE ALGECIRAS - COLOMBIA - HUILA - ALGECIRAS

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
ARDILA	GUEVARA

Nombre(s)

LEIDY VIVIANA

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)		
Año 1997 Mes MAR Día 06	FEMENINO		

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección)

COLOMBIA HUILA ALGECIRAS

Tipo de documento antecedente o base del registro	Número de identificación del inscrito
ESCRITURA PUBLICA	141

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos

GUEVARA BEJARANO CARMENZA

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 55.200.302	COLOMBIA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos

ARDILA BAHAMON VICTOR MAURICIO

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 80.513.597	COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

PANTEVES SUAZA ORLANDO

Documento de identificación (Clase y número)

CC 12.106.010

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número) | Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número) | Firma

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2012 Mes ABR Día 27	ELIZABETH ZAMBRANO ZAMBRANO REGIS
Reconocimiento paterno	Nombre y firma del reconocedor (si no sabe o no puede firmar, imprima su huella)
Firma	

ESPACIO PARA NOTAS

27.ABR.2012 - SERIAL REEMPLAZA A - 0070[illegible] - 29.APR.1997.
RECONOCIMIENTO PATERNO O MATERNO - . LIBRO DE [illegible] - TOMO [illegible]

- 61 POR RECONOCIMIENTO PATERNO VOLUNTARIO ES CON ESCRITURA N [illegible]
DE ENERO DEL 2012 DELA NOTARIA 5 DEL CARMEN DE BOLIVAR.

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

Escaneado con CamScanner

ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO

Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito
Dirección: AK 45 # 205 – 59 Autopista Norte
Teléfono: +57(1) 668 36 00
NIT: 860.034.811-3

Número de Orden de Pago 10001000000000000002390

Estudiante: LEIDY VIVIANA ARDILA GUEVARA	**Grado Académico:** Pregrado
Identificación: 1014287758	**Programa Académico:** Ingeniería Civil
Código Emplid: 1000003472	**Ciclo Lectivo:** 2201 2022-Primer Periodo

CONCEPTO	VALOR
MATRÍCULA PREGRADO ANTIGUO	$ 4,959,950

FECHAS DE PAGO		
FECHA ORDINARIA (0%)	31/12/2021	$ 4,959,950

Formas de Pago:

Pagos mixtos se deben realizar en la Caja de la Escuela. El horario de atención a público en la Caja de la Escuela, es de lunes a viernes, de 8:00 a 12:00 p.m y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.
El pago sólo es válido si lo realiza en cualquier sucursal del BANCO OCCIDENTE, BANCO ITAÚ y BANCO DAVIVIENDA del país imprimiendo este documento con el código de barras, pagando en línea o en la caja de la Escuela.
Recuerde que el pago debe efectuarse en las fechas que aparecen en este recibo de matrícula. Si realiza el pago en la fecha extemporánea, el valor tendrá un incremento del 5% sobre el total de la matrícula.

DOCUMENTO PARA EL ESTUDIANTE

Vigilado MinEducación

ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO

Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito
Dirección: AK 45 # 205 – 59 Autopista Norte
Teléfono: +57(1) 668 36 00
NIT: 860.034.811-3

Número de Orden de Pago 10001000000000000002390

Estudiante: LEIDY VIVIANA ARDILA GUEVARA	**Grado Académico:** Pregrado
Identificación: 1014287758	**Programa Académico:** Ingeniería Civil
Código Emplid: 1000003472	**Ciclo Lectivo:** 2201 2022-Primer Periodo

(415)7709998001176(8020)10000034720000000002390(3900)04959950(96)20210131

FECHA ORDINARIA (0%)
Fecha Vencimiento: 31/12/2021
Valor: $ 4,959,950

RELACIÓN DE CHEQUES				
Cod. Bco.	**N° Cheque**	**Cantidad Cheques**	**Valor**	
			Efectivo	
			Cheque de Este Banco	
			Cheque de Otro Banco	

ESPACIO PARA TIMBRE Y REGISTRO DEL BANCO

DOCUMENTO PARA EL BANCO / CAJA

Vigilado MinEducación

Escaneado con CamScanner

ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA
JULIO GARAVITO

SGSG - 53363

Bogotá, 25 de octubre de 2021

NIT 860034811-3

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA

HACE CONSTAR:

Que el programa INGENIERIA CIVIL de la ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA - Julio Garavito, con Registro Calificado según Resolución No. 010512 del 4 de octubre de 2019 y Acreditación de Alta Calidad según Resolución No. 013222 del 17 de julio de 2020 emanada del Ministerio de Educación Nacional, está registrado ante el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES - bajo el código No. 1980.

Que la estudiante ARDILA GUEVARA LEIDY VIVIANA, identificada con C.C. No. 1.014.287.758, estudiante del programa de INGENIERIA CIVIL, se encuentra matriculada para el segundo periodo académico de 2022 y tiene inscritas 5 asignaturas equivalentes a 18 créditos académicos correspondientes a 54 horas de actividad académica por semana. Jornada Diurna de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Que la estudiante ha aprobado 75 créditos académicos de un total de 168 créditos académicos de su plan de estudios, equivalentes al 45 por ciento del programa de INGENIERIA CIVIL y cursa según el Reglamento Estudiantil de la Institución el sexto septimo académico.

Que la presente constancia se expide a solicitud de la interesada.

ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA
Secretario General

Ing. RICARDO A. LÓPEZ CUALLA

/dmq

Nota: En la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, acorde con el Decreto 1295 de 2010 del Ministerio de Educación, un crédito equivale a 48 horas de trabajo académico del estudiante, que comprende las horas con acompañamiento directo del docente y demás horas que el estudiante deba emplear en actividades independientes de estudio, prácticas u otras que sean necesarias para alcanzar las metas de aprendizaje, sin incluir las destinadas a la presentación de las pruebas finales de evaluación.

Escaneado con CamScanner

Barrancabermeja, 21 /12/2021

Señores
Grupo Administración de Salarios
Grupo de Apoyo Administrativo Mixto o Gestión de Talento Humano (para las Regionales)
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Ciudad

Barrancabermeja

Asunto: Solicitud deducible retención en fuente por dependientes

Estimados señores:

Con la presente solicito que de acuerdo con el Articulo 15 de la Ley 1607 de 2012 y el Artículo 2º. Párrafo 3ro. del Decreto 099 del 2013, se tenga en cuenta como deducible de mis ingresos brutos provenientes de la relación laboral por el concepto de dependientes, los cuales relaciono a continuación:

Apellidos y Nombre	**Documento Identidad**	**Calidad del Dependiente** **1. Hijos menores 18 años.** **2. Hijos estudiantes entre 18 y 23 años.** **3. Hijos mayores a 23 años con dependencia por factores físicos o psicológicos.** **4. Cónyuge con ingresos inferiores a 260 UVT o dependencia por factores físicos o psicológicos.** **5. Padres o hermanos con ingresos inferiores a 260 UVT o dependencia por factores físicos o psicológicos.**
Leidy Viviana Ardila Guevara	**Cedula 1014287758**	

Certifico bajo la gravedad de juramento la información consignada en esta solicitud y me comprometo a enviar solicitud de revocación de aplicación del deducible por dependientes en el caso en que cesen las condiciones que dan origen a esta solicitud.

Cordialmente,

Víctor Mauricio Ardila Bahamón

Cedula de Ciudadanía N 80513597 de Bogotá.

Anexo: Relación de documentos que anexa el trabajador.

- Registro civil de nacimiento __x__
- Certificado de estudios. __x__
- Certificado contador público. ____
- Certificado medicina legal. ____

Escaneado con CamScanner

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.3056743 DEL AÑO 2021, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y VÍCTOR MAURICIO ARDILA BAHAMON

PARTES:	**EDGAR GOMEZ RODRIGUEZ – SUBDIRECTOR DE CENTRO G02 – SENA**
	VICTOR MAURICIO ARDILA BAHAMON - CONTRATISTA
OBJETO:	*Prestar los servicios personales como instructor para SEGUIMIENTO A LA FORMACIÓN Y LA EVALUACION DE APRENDICES EN ETAPA PRODUCTIVA, en todas las áreas, en los diferentes programas de integración con la educación media, que atiende el Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico de Barrancabermeja y sus áreas de influencia vigencia 2021.*
PLAZO INICIAL:	El plazo inicial de ejecución del contrato fue hasta el 18 de diciembre de 2021 fecha inicial del plazo del contrato 23 de noviembre de 2021.
VALOR INICIAL CONTRATO:	El valor inicial del contrato fue de (valor inicial del contrato en letras) PESOS M/CTE $ 3.380.000 (tres millones trescientos ochenta mil) incluido IVA.
SUSCRIPCIÓN:	23 de noviembre de 2021.
C. D. P.:	No. 130121 de 2021.
C. R. P.:	No. 621 de 2021.
PÓLIZA ÚNICA:	No. 61-46-101013549 de SEGUROS DEL ESTADO S.; Amparo de cumplimiento desde el 23 de noviembre de 2021, hasta el 30 de abril de 2021; valor asegurado $ 338.000. Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 23 de noviembre de 2021.
PRÓRROGA:	**NA**
ADICIÓN:	**NA**
VALOR TOTAL CONTRATO:	**NA**
TERMINACIÓN ANTICIPADA:	**NA**
SUSPENSIÓN:	**NA**
FECHA FINALIZACIÓN DE EJECUCIÓN	El contrato se ejecutó hasta el 18 de diciembre de 2021.
SUPERVISOR:	CRISTIAN FARID BARBOSA BARROS

Entre los suscritos, EDGAR GOMEZ RODRIGUEZ, domiciliado (a) en la ciudad de Barrancabermeja identificado (a) con la C. de C. 91.222.821 de la ciudad de BUCARAMANGA, quien en su calidad de Subdirector (a) de Centro, Centro, cargo de libre nombramiento mediante el acta de posesión 086 del 12 de mayo del 2021 mediante la Resolución No.1-00622 del 03 de mayo del 2021, actuando en nombre y representación del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013 y la Resolución 69 de 2014 para Direcciones Regionales y Centros de Formación Profesional

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.3056743 DEL AÑO 2021, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y VÍCTOR MAURICIO ARDILA BAHAMON

o la que la modifique que en adelante se denomina EL SENA, y de otra parte **VÍCTOR MAURICIO ARDILA BAHAMON** identificado con **la C. de C. No. 80513597 de Bogotá**, persona natural que en adelante se denomina el (la) **CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar el Contrato de Prestación de Servicios No **CO1.PCCNTR.3056743 del 23 de noviembre de 2021**, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el 23 de noviembre de 2021, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: *": Prestar los servicios personales como instructor para SEGUIMIENTO A LA FORMACIÓN Y LA EVALUACION DE APRENDICES EN ETAPA PRODUCTIVA, en todas las áreas, en los diferentes programas de integración con la educación media, que atiende el Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico de Barrancabermeja y sus áreas de influencia vigencia 2021."* **2.** Que de conformidad con la cláusula segunda del contrato, el plazo se pactó hasta el 18 de diciembre de 2021, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en el contrato, lo cual ocurrió el 23 de noviembre de 2021. **3.** Que mediante Acta suscrita entre las partes el 18 de diciembre de 2021 se terminó de mutuo acuerdo el contrato **4.** Que el Supervisor del Contrato, **CRISTIAN FARID BARBOSA BARROS** certifica mediante este documento, que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley, todo lo anterior por el periodo comprendido entre el 23 de noviembre de 2021 a el 18 de diciembre de 2021. Que según lo anotado, las partes proceden a la liquidación del contrato conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** las partes liquidan de común acuerdo el contrato de prestación de servicios **No CO1.PCCNTR**. **3056743 del 23 de noviembre de 2021**, quedando el siguiente estado financiero:

ESTADO DE CUENTA	
Valor total del contrato	$3.380.000
Valor bruto pagado al contratista	$3.380.000
Valor a pagar al contratista	$00.000.000
Saldo a reversar a favor del SENA	$00.000.000

CLÁUSULA SEGUNDA: Debido a la ejecución del contrato correspondiente al periodo comprendido entre el 23 de Abril de 2021 y el 22 de Diciembre de 2021, el SENA no adeuda al contratista ninguna suma **CLÁUSULA TERCERA:** Una vez se cumpla lo estipulado en la cláusula anterior, las partes se declararan a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato de prestación de servicios **No CO1.PCCNTR. 3056743 Del 23 de noviembre de 2021**. **CLÁUSULA CUARTA:** las partes dejan constancia que del compromiso presupuestal CRP-No. 130121 del 2021 **PARAGRAFO PRIMERO**: Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental Onbase como: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de cumplimiento aprobada, garantía contractual aprobada, Certificación de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales. Adicionalmente se adjunta a este documento: Estado de cuenta del contrato expedido por el (Grupo de Contabilidad o Grupo de Apoyo Administrativo Mixto) (hoja de ruta de pagos SIIF), Constancia entrega de bienes e información entregados para la ejecución contractual (Formato GTH-F-074 Entrega Contratista Bienes), informe final de supervisor (Formato GHT-F- 073 Informe Final de Supervisión). **CLÁUSULA QUINTA:** De conformidad con la establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP. **CLÁUSULA SEXTA:** Remítase la presente acta de liquidación a la Dirección General, Grupo de Administración de Documentos; y para la Dirección Regional o Centros de Formación Grupo de Apoyo Administrativo Mixto) y a (la Dirección Administrativa y Financiera o Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, según sea el caso) para lo de su competencia. **CLÁUSULA SÉPTIMA:** La presente liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Se firma la presente acta en la ciudad de Barrancabermeja, el 18 de diciembre de 2021.

POR EL SENA **EL (LA) CONTRATISTA**

EDGAR GOMEZ RODRIGUEZ
C. de C. : 91.222.821 de Bucaramanga.
Director (a) Regional
Subdirector (a) de Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico Ciudad Barrancabermeja.

VICTOR MAURICIO ARDILA BAHAMON
C. de C. No. 80513597 de Bogotá

CRISTIAN FARID BARBOSA BARROS
Supervisor del Contrato No CO1.PCCNTR.3056743 del año 2021.
Cargo Coordinador de Programas Especiales.

Proyectó: Victor Mauricio Ardila Bahamon

Revisó: Aspectos Jurídicos – Mauricio Cuadros Rodriguez.

SENA	Versión: 04 Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión del Talento Humano

Formato entrega de bienes e información de ejecución contractual por el contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: VICTOR MAURICIO ARDILA BAHAMON						IDENTIFICACIÓN
CIUDAD	BARRANCABERMEJA	FECHA	18 DE DICEMBRE 2021	REGIONAL	REGIONEALSANTANDER	CC 80513897
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:		CARRERA 28 N 66 10, BARRANCABERMEJA, CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARRIOLLO TENNOLÓGICO				
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:	No CO1.PCCNTR.3056743 del 23 noviembre del año 2021					

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	X	CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC			
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	X	PATRICIA JIMENEZ GÓMEZ	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL	X	CRISTIAN FARID BARBOSA BARROS	
ALMACÉN E INVENTARIOS		JAIR LEANDRO FERNANDEZ	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)		N/A	
CONTABILIDAD		N/A	
TESORERIA		N/A	
COORDINACIÓN DE ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA		CRISTIAN FARID BARBOSA BARROS	
BIBLIOTECA		EDUARDO ALBERTO OSPINA GÓMEZ	
REGISTRO Y CERTIFICACIÓN		CARLOS BARRERA MORA	
LIDER TIC		MABEL SANCHEZ TÁMARA	
SUPERVISOR DE CONTRATO		CRISTIAN FARID BARBOSA BARROS	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS: _____

Firma del Contratista